

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"JURSAPARTS CIA. LTDA."

En el cantón Ambato, a los diez días del mes de junio de dos mil veinte a las 16:00 en el domicilio principal de la compañía JURSA PARTS CIA. LTDA., ubicada en el Camino el Rey S/N y Floreana, se encuentran reunidos los socios, señores Saúl Hernán Romero Solís propietario de 281.878 participaciones; Juan Alberto Romero Solís, propietario de 281.878 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los estados Unidos de América cada una. Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta junta la señora María Eugenia Barrionuevo como presidente de la compañía y actúa como secretario, el señor Saúl Hernán Romero Solís en su calidad de gerente general. El presidente dispone que el secretario constata el quórum de asistencia, hecho lo cual el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Siendo las 16:05, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal de socios, para tratar el orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019;
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;
3. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019;
4. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS;
5. FIJAR LA RETRIBUCION DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA;

Los puntos son aprobados por unanimidad por los socios, y a continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día.

1. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**

Se da lectura por medio de Secretaría el Informe del Administrador presentado por el Señor Saúl Romero Solís en el que consta el desempeño de la compañía en el 2019.

El señor Gerente procede a dar lectura del Informe de Gerencia y mociona que el Informe sea aprobado por los socios.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor de la aprobación del Informe del Administrador los socios Juan Romero Solís y Saúl Romero Solís.

RESOLUCIÓN:

"Se aprueba el Informe del Administrador por el año 2019"

Agotado el primer punto del orden del día la señora María Eugenia Barrionuevo solicita se trate el segundo punto del orden del día.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Por medio de secretaría se da lectura a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, interviene el señor Saúl Romero Solís donde manifiesta que para el año 2019 la compañía ha obtenido de resultado del ejercicio perdida por \$ 7.101,31. Las ventas netas llegaron a \$ 2.935.842,75, con un costo de ventas de \$ 1.723.566,07 costos que representa un 58.14% de los ingresos, los gastos de ventas llegaron a \$ 588.182,18 frente al año 2018 que fueron de \$ 512.041,27 es decir hubo un incremento de \$ 76.140,91, los gastos administrativos del 2019 son de \$ 638.766,31 mientras que el 2018 \$ 590.809,82 es decir hubo un incremento en gastos administrativos de \$ 47.956,49; incrementos que has sido significativos en relación al año anterior debido a las inversiones realizadas para mejorar el funcionamiento de la empresa.

Una vez analizados los puntos más relevantes que afectan a los Estados Financieros, el señor Saúl Romero Solís indica que los Estados Financieros se encuentran bien elaborados y presentados, que cualquier apreciación de los mismos debe responder a situaciones referentes a las cifras, por lo que el señor Saúl Romero Solís mociona que aprueben los Estados Financieros.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor de la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 los socios Juan Romero Solís y Saúl Romero Solís.

RESOLUCIÓN:

"Se aprueba íntegramente los estados Financieros al 31 de diciembre de 2019"

Se da paso al tercer punto del orden del día.

3. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

Por medio de secretaria se da lectura al Informe de Auditoría y Control Interno, el señor Saúl Romero Solís manifiesta que, una vez culminado la lectura del Informe de Auditoría donde el Auditor expresa su opinión sobre la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del año 2019 son razonables en todos sus aspectos importantes; con lo que respecta al Informe de Control Interno la administración debe tomar en cuenta los comentarios y sugerencia emitidos en el mismo para mejorar los aspectos contables y

administrativos. Moción para que se dé por conocido el Informe de Auditoría y Control Interno correspondiente al año 2019.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor del Informe de Auditoría y Control Interno, los socios Juan Romero Solís y Saúl Romero Solís.

RESOLUCIÓN:

"Se resuelve dar por conocido el Informe de Auditoría y Control Interno correspondiente al año 2019"

Se da paso al cuarto punto del orden del día.

4. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS

Toma la palabra el señor Saúl Romero Solís y mociona para que se deje en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores la pérdida generada en el ejercicio.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor de que los resultados sean acumulados en cuenta de ejercicios anteriores, los socios Juan Romero Solís y Saúl Romero Solís.

RESOLUCIÓN:

"Se aprueba que la pérdida del ejercicio sea acumulada en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores".

Se da paso al quinto y último punto del orden del día.

5. FIJAR LA RETRIBUCION DE LOS ADMNISTRADORES DE LA COMPAÑIA

Toma la palabra el señor Saúl Romero y comunica a los socios que conforme a lo que establece al art. 231 de la Ley de Compañías es preciso establecer la retribución para el gerente general y presidente de la compañía en su calidad de administradores de la misma.

Toma la palabra el señor Juan Romero y propone a la junta que se mantenga la retribución fijada en las juntas anteriores para luego hacer una revisión y analizar el mismo dependiendo de cómo vaya la situación de la empresa debido a la pandemia del COVID-19 que está afectando la economía nacional e internacional.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor de mantener la retribución de los administradores fijada en juntas anteriores, los socios Juan Romero Solís y Saúl Romero Solís.

RESOLUCIÓN:

"Se aprueba la remuneración de los administradores de la compañía".

A las 18H20, el señor Gerente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 18H35, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 19H00 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.



Juan Alberto Romero Solís
SOCIO



Saúl Hernán Romero Solís
GERENTE GENERAL
SECRETARIO SOCIO



María Eugenia Barrionuevo
PRESIDENTE

E S P A C I O
B L A N C O